MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

"AREGUA, un paseo inspirador

Areguá, 26 de marzo de 2018.

NOTA DE ACLARACION N°01

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "ASESORIA TECNICA INFORMATICA Y UOC" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°307268 ID N° 345834.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Aregua, emite la presente Aclaración, a los efectos de responder los Puntos observados en la Nota **DNCP/DNC/Nº5353/2018** de fecha 26 de marzo de 2018, expresando lo siguiente:

Que, esta UOC ha contestado mediante Adenda Nº01 de fecha 24 de marzo, la Nota de Observación de la DNCP/DNC Nº5342 de fecha 23 de marzo del corriente, el cual contiene el mismo texto que la Nota 5353/18.-

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jorge Balbuena G.
Encargado de la UOC